



El bloque cuatro de la calle Nicolás Salmerón, en Santander, que el pasado mes de julio permaneció confinado por un brote de covid. SANE

Salud Pública baraja que el covid pueda propagarse por los conductos de ventilación

El Centro Nacional de Investigaciones Científicas estudia datos del brote de Nicolás Salmerón para ver si el patógeno pudo viajar en la circulación de aire entre los baños

JOSÉ CARLOS ROJO



SANTANDER. El sábado 27 de junio de 2020 Salud Pública detectó un brote en el bloque cuatro de la calle santanderina Nicolás Salmerón. Un edificio que será recordado por ser uno de los pocos de España que han sido confinados para contener la propagación del covid, que en este caso llegó a infectar a 16 de sus vecinos. En aquellos meses, primer verano de pandemia, se barajó la transmisión por contacto en las zonas comunes, a saber, las barandillas de las escaleras, el ascensor, el portal, etc. Pero ahora, meses después, Salud Pública admite que los conductos de ventilación de los baños pudieron servir de vía de transmisión del patógeno.

Tanto es así que el Centro Nacional de Investigaciones Científicas (CSIC) ha solicitado información del caso cántabro para

analizar junto a otras evidencias la posibilidad de que exista este modo de difusión de los aerosoles que contienen el virus. Si se demuestra, este hecho podría ayudar a diseñar protocolos más eficaces para futuros casos similares.

«Si nos fijamos, todas las viviendas afectadas son del mismo patio y comparten la misma bajante de aguas fecales. Los baños son pareados y están conectados por el conducto de ventilación porque es una construcción antigua», defiende el ingeniero David Higuera, vecino del inmueble y uno de los primeros en llamar la atención sobre este hecho hace meses. «Curiosamente los que no nos infectamos fuimos los que teníamos extractor de aire en los baños, que impide la entrada de partículas del exterior, y quienes tienen tapada esa rendija. Da qué pensar...», reflexiona.

Estos conductos de ventilación son una especie de puente que conecta las viviendas. Sobre todo en el caso de aquellas edificaciones anteriores a 1975, cuando se aprobó una nueva normativa constructiva que obligó a subsanar este problema que suele llevar aparejada la aparición de malos olores. «Lo que en un principio es un caso de hedor en los baños, en tiempos de pandemia se convierte en un problema de salubridad», porque está demostrado que los aerosoles pueden viajar en las corrientes

de aire y, de esta manera, quizá pudieran pasar de una vivienda a otra.

El caso de Hong Kong

Hay evidencias de todo esto que se retrotraen al caso de los inmensos bloques de viviendas 'Amoy Gardens', en la ciudad de Tuen Mun, en las afueras de Hong Kong. Se trata de un caso que todo epidemiólogo conoce y que llevó a resolver que una neumonía atípica, el SARS-CoV-1, aparecido en 2003, llegó a propagarse por el sistema de desagües y la vaporización de las aguas residuales.

LA CRONOLOGÍA

1 28 de junio Sanidad confirma un brote de coronavirus al detectarse 13 casos en el bloque cuatro de la calle Nicolás Salmerón, en Santander.

2 3 de julio Las pruebas PCR realizadas a los residentes arrojan otros dos casos activos en el seno de una familia donde ya había infectados.

3 8 de julio Desconfinan a los 83 vecinos de Castilla-Hermida que dan negativo en los test.

4 22 de julio Se da por cerrado el brote tras el alta de la mujer de 89 años.

«Allí existieron unas condiciones de calor y humedad que permitieron la aerosolización del agua contenida en las tazas de váter que fluían de una parte del edificio a otra», recuerda Adrián Aginagalde, director del Observatorio de Salud Pública de Cantabria. «No son circunstancias que sucedan en Nicolás Salmerón; pero en todo caso está sobre la mesa la posibilidad de propagación del virus por las vías de ventilación como lo está también la que tiene que ver con el contacto directo con las zonas comunes», zanja el experto.

Pero es necesario pasar de la hipótesis teórica a la evidencia. «Si esto se demuestra, deberemos pensar en tomar nuevas medidas que tengan que ver no sólo con las zonas comunes de cada edificio, sino también con lo que afecta a cada vivienda en concreto», remarca Aginagalde.

Porque un confinamiento como el sucedido en el edificio santanderino podría incluso poner las cosas peor. «No se pueden juzgar las decisiones del pasado en la situación presente porque la información de la que disponemos no es la misma. Pero sí que deberíamos pensar, antes de decretar el confinamiento general de un edificio, en la tipología de la construcción para evaluar si es un entorno seguro. De lo contrario, podríamos proteger al exterior pero poner en peligro a los negativos que residen ahí», resuelve Higuera.